CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 18:09:19
Recibo No. S000964557, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QDHuqjtbCm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE ESTUDIOS EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL CEAM
Nit : 811037176-1
Domicilio: Marinilla, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500974
Fecha de inscripción: 24 de mayo de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20A NRO. 45A 48
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico : ceam@corpoceam.org
Teléfono comercial 1 : 5574910
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3146310455

Dirección para notificación judicial : CL 20A NRO. 45A 48
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ceam@corpoceam.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 197 del 24 de mayo de 1995 de la Alcaldia Municipal De Marinilla , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2000, con el No. 2277 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE ESTUDIOS EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL CEAM.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 24 de mayo de 1995 bajo el número 00000000000000000197

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social La Corporación tiene por objeto el desarrollo de actividades de investigación, estudios y educación, además de auditorías, consultorías, interventorías, administración, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos en diseño y construcción de obras civiles, desarrollo rural sustentable, extensión rural, servicios de turismo sostenible. acompañamiento a comunidades y organizaciones, vivienda rural, gestión socio ambiental, agua potable y saneamiento básico, ordenamiento territorial y ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático y gestión del riesgo; educación e investigación, formación rural, ambiental, para la paz territorial y gestión de conocimiento.

Objetivos La Corporación tendrá los siguientes objetivos 1. Propiciar el bienestar y buen vivir de las comunidades rurales y urbanas, mediante procesos de planificación territorial participativa, valoración del patrimonio natural y cultural, incorporación de los servicios ambientales y procesos productivos, entre otros, que conduzcan a la gestión sustentable del territorio autogestión. y su 2. Promover alternativas al desarrollo que contribuyan a fortalecer las relaciones urbano- rural, los ecosistemas y las interrelaciones bioculturales. 3. Promover procesos educativos e investigativos y de gestión del conocimiento transdiciplinario transformaciones con que enfoque posibiliten socioculturales, profundización de la democracia y la paz territorial favorables para la autonomía local. 4. Impulsar la democratización de la información a través de las tecnologías de información y comunicación -TICs-disponibles, para incrementar el conocimiento y mejorar la capacidad y participación en la toma de decisiones que inciden en los territorios y comunidades. 5. Generar interacciones relacionamientos con e personas, comunidades y entidades públicas, sociales y privadas, nacionales e internacionales, que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la organización. 6. Propiciar el bienestar de los asociados, la solidaridad y el mejoramiento de las condiciones y espacios de trabajo, salud y seguridad a todos los niveles de la organización, contratistas. trabajadores y 7. Desarrollar todas las demás acciones que conduzcan al logro del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representacion legal sera ejercida por un asociado de la corporacion, el cual podra ser integrante de la direccion colegiada, y sera designado por el consejo directivo. PARÁGRAFO 1. El Representante Legal respaldará con su firma toda clase de trámites, operaciones y/o contratos que celebre la Corporación, en los términos señalados por estos estatutos. PARÁGRAFO 2: El Representante Legal queda autorizado en los términos de los presentes estatutos para contratar hasta por la suma de Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.000 SMMLV). Para contratos superiores a esta cifra e inferiores a Diez Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (10.000 SMMLV) debe ser autorizado por el Consejo Directivo. Si la cifra es superior requiere autorización de la Asamblea General de Asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 19 de junio de 2024 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024 con el No. 29116 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DORIS ELENA DEL SOCORRO SUAZA SUESCUN	C.C. No. 43.495.782

Por Acta No. 3-2019 del 23 de julio de 2019 de la Reunion Ordinario Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019 con el No. 24672 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	. VACANTE	**********

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025 con el No. 29739 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	WILSON ARLEY GARCIA RAMIREZ	C.C. No. 70.906.284
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	DIANA MARCELA OTALVARO ARANGO	C.C. No. 32.180.995
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	LILIANA MARIA ARISTIZABAL TORRES	C.C. No. 43.960.329
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	SULMA YANETH TAMAYO ZULETA	C.C. No. 43.200.699
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ANA PATRICIA DE LA MILAGROSA ARISTIZABAL GOMEZ	C.C. No. 21.872.586

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA CONSUELO MONTOYA GIRALDO	C.C. No. 43.468.797
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	FRANCE LILIANA VANEGAS MARIN	C.C. No. 21.482.517

DIRECTIVO

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de septiembre de 2002 de la Asamblea Extrordinaria	3727 del 23 de noviembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 03 de abril de 2005 de la Asamblea De Asociados	6866 del 14 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 06 de agosto de 2005 de la Asamblea De Asociados	7761 del 07 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 30 de enero de 2006 de la El Comerciante	7909 del 01 de febrero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 30 de enero de 2006 de la El Comerciante	7910 del 01 de febrero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 02 de septiembre de 2006 de la Asamblea De Asociados	9161 del 27 de octubre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea De Asociados	13844 del 23 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 10 de mayo de 2011 de la El Comerciante	14713 del 10 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 10 de mayo de 2011 de la El Comerciante	14714 del 10 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 26 de enero de 2013 de la Asamblea De Asociados	17585 del 05 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de abril de 2015 de la El Comerciante	19188 del 29 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de abril de 2015 de la El Comerciante	19189 del 29 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2017 del 11 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	21207 del 07 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) E.A. No. 2 del 07 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Asociados	29561 del 31 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210
Actividad secundaria Código CIIU: S9411
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $272.404.982,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

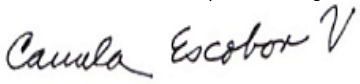

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****